

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA LISTA DE ESPERA "INGENIERO/A TCO. AGRÍCOLA"

La Comisión de Valoración, designada para resolver la convocatoria para constituir lista de espera en la categoría "Ingeniero/a Tco. Agrícola", conforme a las Bases de la convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 1 de junio de 2018, ha acordado en su reunión celebrada en el día 22 de octubre y vistas las reclamaciones presentadas, lo siguiente:

**Primero.-** Estimar las alegaciones presentadas relativas a las preguntas 38, 49, 54 y 82, siendo anuladas y sustituidas por las cuatro primeras preguntas de reserva por los motivos que se detallan a continuación:

- Pregunta 38: la Comisión estima las alegaciones presentadas por las que se afirma que *"desde el año 2015 los LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) no existen como tal ... pasan a denominarse ZEC al publicarse sus planes de gestión..."*
- Pregunta 49: la Comisión estima las alegaciones presentadas y se anula la pregunta por *"encontrarse efectivamente derogado el RD 2140/85",* normativa a la que se hace referencia en el enunciado de esta pregunta.
- Pregunta 54: la Comisión estima las alegaciones presentadas y considera que las tres opciones dadas a la pregunta son correctas.
- Pregunta 82: la Comisión estima las alegaciones presentada *"al no ser ninguna de las respuestas correctas por tratarse de plazos que hacen referencia a otro procedimiento".*

**Segundo.-** Desestimar las alegaciones presentadas relativas a las preguntas 16, 18, 44, 79, 86, 95 y 98 por los argumentos que se señalan a continuación:

- Pregunta 16:
  - o Se solicita su anulación por considerar que además de la opción dada por correcta por la Comisión "a) quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos", la opción "b) los que, habiéndose iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte" también sería válida.
  - o La Comisión desestima esta reclamación *"dada cuenta de que las personas que tengan un derecho que pudiera ser afectado por un procedimiento será interesado antes de la iniciación del mismo; una vez iniciado «podrán» serlo como «nuevos interesados», debiendo manifestar su intención de formar parte del procedimiento".*
- Pregunta 18:
  - o Se solicita su anulación alegando que las opciones b) y c) *"no están redactadas correctamente ya que en ambas respuestas se hace alusión a la normativa específica por la que se rigen las Universidades Públicas y a «esta Ley», sin especificar de qué Ley se trata".*
  - o La Comisión desestima esta reclamación *"al haber informado durante la celebración del ejercicio a todos los aspirantes de que la Ley a la que se hace*

*referencia en dicha pregunta es la Ley 39/2015, tal y comose contiene en el Acta correspondiente".*

- Pregunta 44. Se presentan dos reclamaciones diferentes a esta pregunta:
  - o Por un lado, se solicita su anulación debido a que la opción b) dada por correcta en la plantilla de respuestas está redactada incorrectamente considerando que sólo sería correcta si la redacción de la misma fuera *"las unidades de N-P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>-K<sub>2</sub>O expresadas en porcentaje"*.
  - o Por otro lado, se solicita su anulación por considerar que existen dos opciones correctas a esta pregunta.
  - o La Comisión desestima las alegaciones en base a lo dispuesto en el art. 9, "Etiquetado", del Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.
- Pregunta 79:
  - o Se solicita su anulación por considerar que dos opciones serían correctas a esta pregunta, tanto la "a) Fresco" como la "b) Blando", siendo esta última la considerada como válida en la plantilla de respuestas.
  - o La Comisión desestima estas alegaciones al considerar que *"la clasificación en razón de la humedad se divide en muy blando, blando, semiduro y duro, teniendo el queso duro un contenido de humedad inferior al porcentaje indicado en la pregunta; y en función de la madurez en fresco, tierno, semicurado, curado, viejo y añejo"*.
- Pregunta 86:
  - o Se solicita su anulación por considerar que ninguna opción sería correcta basándose en lo señalado al respecto en el Boletín de PEFC publicado a finales de abril de 2018.
  - o La Comisión desestima esta reclamación *"por cuanto tal y como se señala en las alegaciones el 15 de mayo son 86.005 las has"*.
- Pregunta 95:
  - o Se solicita su anulación basándose en que según las normas específicas que afectan a todas las especies forestales *"se pueden podar ramas de más de 18 cm de diámetros únicamente con una comunicación previa"*, sin ser *"necesaria la supervisión previa del agente"*.
  - o La Comisión desestima esta reclamación al considerar *"que si bien la respuesta señalada no está completa, por ello no deja de ser la correcta, en base a la normativa"*.
- Pregunta 98:
  - o Se solicita su anulación al considerar que las tres opciones dadas resultarían correctas
  - o La Comisión desestima esta reclamación al considerar que la primera opción no es correcta *"pues los abonos orgánicos no mejoran la textura y tampoco la estructura «en todos los tipos de suelo»"*.

**Tercero.-** Publicar la plantilla de respuestas definitiva del primer examen tipo test de la convocatoria para constituir lista de espera en la categoría "Ingeniero/a Tco. Agrícola", una vez resueltas las reclamaciones presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

	A	B	C
1			X
2			X
3		X	
4			X
5			X
6		X	
7	X		
8	X		
9			X
10	X		
11	X		
12		X	
13			X
14			X
15		X	
16	X		
17			X
18		X	
19		X	
20			X
21		X	
22		X	
23			X
24	X		
25	X		
26	X		
27			X
28		X	
29		X	
30	X		
31	X		
32			X
33	X		
34		X	
35			X
36	X		
37	X		
38			
39	X		
40			X
41			X
42			X
43			X
44		X	
45			X
46		X	
47			X
48	X		
49			
50	X		

	A	B	C
51		X	
52			X
53		X	
54			
55			X
56			X
57		X	
58	X		
59			X
60	X		
61			X
62		X	
63			X
64	X		
65			X
66			X
67	X		
68		X	
69		X	
70	X		
71			X
72			X
73		X	
74			X
75	X		
76	X		
77		X	
78		X	
79		X	
80	X		
81		X	
82			
83	X		
84	X		
85		X	
86	X		
87		X	
88			X
89	X		
90			X
91			X
92		X	
93		X	
94		X	
95	X		
96	X		
97			X
98	X		
99		X	
100		X	

**RESERVA**

	A	B	C
101			X
102			X
103			X
104			X
105			X

**38 ANULADA- SUSTITUIDA POR 101**

**49 ANULADA- SUSTITUIDA POR 102**

**54 ANULADA- SUSTITUIDA POR 103**

**82 ANULADA- SUSTITUIDA POR 104**

El Secretario de la Comisión  
  
 D. José Luis Albarrán Babiano

  
 24 OCT 2018  
 12:22